



RESOLUCIÓN

Radicado: S 202535000598
Fecha: 12/08/2025

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202535000598

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica **SASI-5026-2025**, cuyo objeto es: Adquisición mobiliario para las diferentes sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.530.179, quien, en su condición de Vicerrector Administrativo, nombrado mediante Resolución Nro. 202205000406 del 06 de julio de 2022, delegado para contratar según Resolución Nro. S202105000694 del 28 diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa mediante Acta No. 21 del 18 de marzo de 2025 y a través del COS en Acta 15 del 3 de abril de 2025, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
2. Que, por Resolución de Inicio Nro. 202535000401 del 10 de junio de 2025 y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se declaró abierto el proceso de contratación de selección abreviada modalidad subasta inversa electrónica **SASI-5026-2025**, cuyo objeto es : Adquisición mobiliario para las diferentes sedes del Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
3. Que, para la selección del CONTRATISTA, se utilizó el procedimiento de selección abreviada modalidad subasta inversa electrónica de Contratación Pública - SECOP II, atendiendo estrictamente a los términos establecidos en el Cronograma del Pliego Electrónico.
4. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$91.151.950) IVA incluido**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2647 del 28 de febrero, incluidos impuestos y contribuciones de ley.



RESOLUCIÓN

- Que el presente proceso no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y anexos.
- Que, dentro del término señalado para el efecto, se recibieron quince (15) OFERTAS, así:

LISTA DE OFERTAS				Abrir Panel
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	
SERTECOPY SAS SASI-5026-2025	SERTECOPY S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2025 9:55 AM	
WORLD M&D: SASI-5026-2025	Mosthye Vicente Medina Rodriguez - WORLD M & D	Oferta en evaluación	24/06/2025 9:55 AM	
SASI-5026-2025	ARHO SOLUCIONES	Oferta en evaluación	24/06/2025 9:53 AM	
LM-SA SI 5026 2025	DELVERG S A S	Oferta en evaluación	24/06/2025 9:44 AM	
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS -SASI-5026-2025	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2025 9:16 AM	
Adquisición de mobiliario	MCA BALDER SAS	Oferta en evaluación	24/06/2025 9:10 AM	
PROPUESTA POLITECNICO JIC	Metálicas Uribe S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2025 8:46 AM	
SASI-5026-2025	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	Oferta en evaluación	24/06/2025 8:02 AM	
SASI-5026-2025 SEE	SEE	Oferta en evaluación	23/06/2025 8:27 PM	
SASI-5026-2025-SERNA INGENIERIAS SAS	SERNA INGENIERIAS SAS	Oferta en evaluación	23/06/2025 8:10 PM	
MOBILIARIO JAIME ISAZA	CONTROL	Oferta en evaluación	23/06/2025 7:51 PM	
SASI-5026-2025 mobiliario	VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	23/06/2025 2:36 PM	
MOBILIARIO PARA JAIME	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Oferta en evaluación	23/06/2025 11:56 AM	
APOL05026POLITECNICO	TAPICERIA.APOLO	Oferta en evaluación	21/06/2025 8:21 AM	
SASI-5026-2025	CARMEN NIVER RAIGOSA	Oferta en evaluación	20/06/2025 4:17 PM	

- Que mediante evaluación a los requisitos habilitantes fechada el 10 de julio de 2025, se dio el rechazo de dos (2) de las ofertas allegadas al proceso de selección en los siguientes términos.

- ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ** : El proponente no allega los documentos requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en los términos establecidos, en las condiciones de la propuesta, dados en los pliegos de condiciones incluidos los anexos diseñados por la Entidad.

El pliego de condiciones señala la forma de cumplir con el requisito así: Si es persona natural, se deben presentar las planillas pagadas de los citados aportes, correspondientes al último mes o periodo obligado, previo o concomitante con la presentación de la oferta, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 en cuanto a las fechas límite de pago, y certificación firmada, en los términos dispuestos por la entidad para tal efecto (VER ANEXO DE CERTIFICACIÓN) en la que se haga constar que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes.

- SERTECOPY S.A.S.** : El proponente no allega los documentos requeridos por El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en los términos establecidos, en las condiciones de la propuesta, dados en los pliegos de condiciones incluidos los anexos diseñados por la Entidad, No cumple con las condiciones técnicas, para acreditar la experiencia solicitada.

- Que, en consecuencia, en el informe de evaluación referenciado anteriormente, se indicó el resumen frente al cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes:

	EVALUACIÓN REQUISITOS	JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS
1	CARMEN NIVER RAIGOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	RECHAZADO: Causal N°10: Cuando el proponente no allega los documentos requeridos por El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en los términos establecidos, en las condiciones de la propuesta, dados en los pliegos de condiciones			



RESOLUCIÓN

	incluidos los anexos diseñados por la Entidad. El pliego de condiciones señala la forma de cumplir con el requisito así: Si es persona natural, se deben presentar <u>las planillas pagadas de los citados aportes, correspondientes al último mes o periodo obligado, previo o concomitante con la presentación de la oferta, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 en cuanto a las fechas límite de pago, y certificación firmada, en los términos dispuestos por la entidad para tal efecto (VER ANEXO DE CERTIFICACIÓN)</u> en la que se haga constar que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes.			
4	VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SERNA INGENIERIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MERÍ DEL CARMEN MARIN OSORNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	METALICAS URIBE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	MCA BALDER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	DELGADO Y VERGARA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ proceso LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE – INCURRE EN CAUSAL DEL RECHAZO		
14	SERTECOPY S.A.S. RECHAZADO: Causal N°10: Cuando el proponente no allega los documentos requeridos por El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en los términos establecidos, en las condiciones de la propuesta, dados en los pliegos de condiciones incluidos los anexos diseñados por la Entidad, No cumple con las condiciones técnicas, para acreditar la experiencia solicitada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	ARHO SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. Que el día 20 de junio de 2025 a las 14:00 horas se dio apertura a los sobres económicos, allí se verificó la oferta de **los proponentes** habilitados.
10. Que el día 14 de julio de 2025 se llevo a cabo el certamen de la subasta donde se obtuvo lances con porcentaje de descuento hasta por el 29.95% del valor del presupuesto inicial.

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SEE	62.726.400,00 COP	69.000.000,00 COP	29.95%	4
2	TAPICERIA APOLO	63.360.000,00 COP	63.360.000,00 COP	29.24%	1
3	DELVERG S.A.S	65.610.270,00 COP	75.000.000,00 COP	26.73%	3
4	SERNA INGENIERIAS SAS	66.273.000,00 COP	76.500.000,00 COP	25.99%	2
5	CARMEN NIVER RAIGOSA	70.000.000,00 COP	70.000.000,00 COP	21.82%	1
6	ARHO SOLUCIONES	72.000.000,00 COP	72.000.000,00 COP	19.59%	1



RESOLUCIÓN

11. Que atendiendo a los resultados de la subasta, la entidad realizo requerimientos por precio artificialmente bajo al proponente que ofertó el menor valor **SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.** para que explicaran las razones que sustentaban el valor de su oferta para efectos de verificar que su ofrecimiento no fuera artificialmente bajo y determinar objetivamente su capacidad operativa para la ejecución de los ítems ofertados y que su oferta no pusiera en riesgo el cumplimiento del contrato, del cual se obtuvo respuesta satisfactoria por parte proponente en los plazos definidos por la entidad.
12. Que en el pliego de condiciones se estipulo respecto del presupuesto lo siguiente: *“Se podrá modificar cantidades de acuerdo a las necesidades que se presenten en dicho proceso, el contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial y se agotará como tipo bolsa hasta agotar el mismo”.*
13. Que la entidad adjudica el contrato a la empresa SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES con NIT N° 900975633-0, representada Legalmente por JUAN ESTEBAN DÍAZ SALDARRIAGA, identificado con Cédula de ciudadanía No.71.264.377, por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$91.151.950) IVA INCLUIDO, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro.2647 del 28 de febrero de 2025.

En atención a las anteriores consideraciones, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a la empresa **SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT N° 900975633-0, representada Legalmente por JUAN ESTEBAN DÍAZ SALDARRIAGA, identificado con Cédula de ciudadanía No.71.264.377, por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$91.151.950) IVA incluido**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2647 del 28 de febrero, incluidos impuestos y contribuciones de ley, por el plazo de ejecución del contrato, Sesenta (60) días calendarios, desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar su recurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Fecha: 2025.08.12 13:54:04 -05'00'

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo

Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Leidy Jimenez Echavarría- Abogada contratista Coordinación de Adquisiciones		4/08/2025
Revisó	Jemay Chacon Tabares Director Jurídico		04/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			